



DECRETO EXENTO N° 2.552

RETIRO; 06 de septiembre del 2012.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sra. Margarita Godoy Cisterna;
2. - El Decreto Exento N° 2.045 de fecha 17.07.2012 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación de fecha 29.08.2012
- 5.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 1875 de 03/09/2012;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Comercial, Giro almacén, Rol N° 20.125, al contribuyente Sra. Margarita Godoy Cisterna, Rut. N° 6.995.238-0, al nuevo domicilio en Psje 17 cs. N° 731, Villa Don Matías, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal